

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34498** MASSAMAGRELL

Doña Desamparados Botella Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado n.º 3 de Massamagrell, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 173/19 y NIG n.º 46164-41-12019-0000586 se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2019, Auto de declaración de concurso del deudor José David Iniesta Martínez, con DNI n.º 44.391.676-C, con domicilio en c/ La Safor, n.º 5 de La Pobla de Farnals.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administrador concursal a Enrique Sirera Ebri, con domicilio postal c/ Sorní, n.º 18-1.ª, 46004 de Valencia, teléfono 96.384.60.00, y dirección electrónica enriquesirera@ssaval.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOE.

4.º- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

Massamagrell, 25 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Desamparados Botella Martín.

ID: A190045413-1